

¿QUÉ ES DIAL-A-RIDE?



Dial-a-Ride es un servicio de transporte especial (paratransit) complementario que ofrece la Ciudad de Las Cruces. Dial-a-Ride proporciona servicio de transporte de casa en casa conforme se requiera para las personas con discapacidad que califiquen según lo definido

por la Ley para las Personas Discapacitadas y para los ciudadanos de la tercera edad.

Los vehículos de Dial-a-Ride (están equipados) tienen acceso para usar sillas de ruedas y son operados por conductores especialmente entrenados.

¿Quiénes Reúnen Los Requisitos Para Los Servicios Dial-a-Ride?

Dial-a-Ride está disponible para las personas con discapacidad y los ciudadanos de la tercera edad de 60 años o más calificados por la ADA que no pueden usar el servicio de camiones con ruta fija.

¿Cómo Solicitar los Servicios de Dial-a-Ride?

Recoja una solicitud de la oficina de Dial-a-Ride o llame al 541-2777 para mandarle una por correo, llévela a su médico personal o a cualquier otro profesional para que llenen la forma de Solicitud de Verificación Profesional, y envíe la solicitud llenada al Coordinador de Dial-a-Ride.

Se le avisará por correo de la situación de su elegibilidad dentro de 21 días después de revisar su solicitud. Cuando tengamos preguntas acerca de su elegibilidad, la decisión final será determinada por la directiva de consejo. Dial-A-Ride se reserva el derecho de revisar su elegibilidad en cualquier momento.

Los servicios de Dial-A-Ride también están disponibles para Ciudadanos de la Tercera Edad quienes estén registrados con el Programa de Transporte para Ciudadanos de la Tercera Edad. Para más información acerca de los Programas para Ciudadanos de la Tercera Edad llame al 528-3000.

REQUISITOS

La Ley ADA identifica las siguientes tres categorías de/para los individuos que reúnen los requisitos para los servicios de Dial-a-Ride

- Cualquier individuo que, como resultado de un impedimento físico o mental no pueda de una manera independiente abordar, ser transportado o salir de cualquier vehículo en el sistema de rutas fijas, si este vehículo es accesible para ser usado por personas con impedimentos.
- Cualquier individuo con impedimentos que pueda usar un medio de transporte accesible en las rutas fijas, pero el transporte accesible no está a disposición en la fecha y en la ruta que es requerida por el individuo.
- Cualquier individuo con impedimentos específicos que le evita a dicha persona desplazarse de un punto a otro en autobús.

Esta clasificación en general es para el uso de un médico o representante asignado de una agencia de servicios sociales. En cada caso, se lleva a cabo una evaluación cuidadosa de las limitaciones de los solicitantes para ver si cumplen con los requisitos establecidos.

Si una persona es capaz de desplazarse para llegar a una parada de autobús, y puede abordar los vehículos regulares del transporte público, esa persona no cumple con los requisitos para recibir los servicios de Dial-a-Ride.

El programa Dial-A-Ride se reserva el derecho de rehusarse a transportar a personas que usan sillas de ruedas, las cuales no puedan permanecer en posición recta, y que tengan las extensiones fijas en la silla de ruedas y se extiendan más allá del perímetro de la silla de ruedas. Los elevadores para las sillas de ruedas pueden levantar un peso de hasta 600 libras.

HORARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Para pedir el servicio de transporte llame al 541-2777 o 541-2541 (TTY), de Lunes a Viernes entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Dial-A-Ride acepta reservaciones para el siguiente día para las personas con discapacidad y calificados por la ADA. Reservaciones también se pueden hacer 14 días adelante.

Por favor tenga esta información lista cuando usted llame:

Su Nombre.

La fecha en la que necesita el servicio de transporte.

La dirección de la calle donde usted necesita que lo recojan.

La dirección de la calle a la que usted se dirige.

La hora a la que necesita llegar al lugar donde va.

La hora en que necesita que lo recojan.

Déjenos saber si un asistente o compañero irá con usted.

Déjenos saber si una mascota para asistirle irá con usted.

Déjenos saber si usted utiliza un artefacto para moverse, como una silla de ruedas, un caminador, o una patineta automatizada.

Para proporcionar el servicio más eficiente a todos los clientes, por favor tenga la siguiente información en mente cuando use los servicios de Dial-A-Ride:

- Cuando llame para fijar su servicio de transporte, permita tiempo extra para citas con el médico u otras citas que puedan requerir más tiempo de lo esperado.
- Este listo 15 minutos antes de la hora en la que lo van a recoger. Los chóferes solamente esperarán cinco (5) minutos después de la hora fijada para recogerlo.
- Si usted planea ir a varios lugares el mismo día, fije sus citas para ir a cada lugar por separado – los chóferes no pueden llevarlo ni detenerse en lugares a los que usted no solicite transporte con anterioridad.
- Lleve con usted a una persona para que le asista con su mandado y otros artículos. Para no retrasar al servicio de transporte, por favor no planee traer con usted más de lo que usted o su asistente que viaja con usted puedan cargar. Tenga en mente que este es un vehículo de servicio compartido y el espacio es limitado.
- Para un servicio más eficaz, nosotros podríamos llamarle para hacer cambios de la hora a la que lo vamos a recoger.

Nosotros solamente cobramos \$2.00.

Hay cajas para depositar una donación en todos los vehículos. Cualquier donación se agradecería para ayudar con los costos del transporte.



CANCELACIONES

Por favor avise a la oficina de Dial-A-Ride lo mas pronto posible si usted necesita cancelar su viaje. Esto nos permite darle la oportunidad a otras personas para que hagan sus citas.

Las cancelaciones se deben de hacer un día antes y no mas tarde de una hora (60 minutos) en que fijamos su horario para recogerlo.

ASISTENCIA

El Personal que Proporciona Cuidados - A los usuarios que cumplan con los requisitos y quienes necesiten asistencia, deberán de llevar con ellos una persona para proporcionarles cuidados. La necesidad de llevar un asistente debe de ser registrada en la solicitud de elegibilidad y debe de mencionarlo cada vez que pida el servicio de transporte, esto con el propósito de asegurarnos que hay espacio adicional adecuado en el vehículo. El personal que proporciona cuidados viaja gratuitamente.

Acompañantes - Un acompañante puede acompañar a un individuo que cumpla con los requisitos de discapacidad o a un ciudadano de la tercera edad. A los acompañantes se les requiere que paguen una tarifa. A acompañantes adicionales se les acomodara si hay suficiente espacio necesario en el vehículo.

Asistencia del Chofer - Si usted lo pide, los chóferes le asistirán a los pasajeros para subir y bajar del vehículo de transporte, pero a los chóferes no se les permite entrar a un edificio para proporcionar asistencia.

Los clientes deberán de llevar consigo solamente bolsas que se puedan acomodar en el vehículo de transporte. Hay un limite de 4 bolsas de papel o de plástico.



Le damos la bienvenida a sus sugerencias y comentarios acerca de los servicios de Dial-A-Ride. Por favor llame a la oficina de Dial-A-Ride al 541-2777.

1501 East Hadley, Bldg. A
P. O. Box 20000
Las Cruces, NM 88004
Fax: 575-541-2545

NO PRESENTARSE Y SERVICIO DE SUBSCRIPCION

Política de suspensión de Dial-A-Ride Sobre No Show

Un **No Show** ocurre cuando un pasajero no llega al vehículo teniendo un viaje programado, por ejemplo:

- Si el vehículo llega a tiempo y espera cinco (5) minutos después de la hora programada y el pasajero no aparece para abordar el vehículo eso se considera un **No Show**.
- Una cancelación hecha menos de una (1) hora antes de la recogida programada es considerado un **No Show**.
- Una cancelación al llegar o negar a subir al vehículo que ha llegado dentro del tiempo programado para recoger también se considerará un **No Show**.

Nuestro objetivo es tener un servicio seguro y eficiente a todos los pasajeros, pero si se llega encontrar un pasajero que intencionalmente y repetidamente muestra "No Shows" los privilegios de bordar podrían ser suspendidos temporalmente.

Para obtener más información sobre esta política, comuníquese con nosotros al 575-541-2777 o en la web @ www.las-cruces.org.

Servicio de Suscripción - Servicio de suscripción quiere decir que es la practica de proporcionar citas de servicio de transporte repetitivos por un periodo de tiempo indefinido, sin tener el requisito de que los clientes llamen para pedir una cita de servicio de transporte cada vez que lo necesiten. El servicio de suscripción es generalmente proporcionado para viajes al trabajo, entrenamiento de trabajo, educación, cuidado medico especializado, u otros viajes necesarios.

Debido a las restricciones de horario, las peticiones para recibir servicios de suscripción serán considerados individualmente dependiendo de cada caso.

Dial-A-Ride no es un servicio de ambulancia y no se puede pedir en caso de emergencia.

Si algun pasajero interfiere o participa en alguna conducta que ponga en peligro la seguridad de operación del vehículo de transporte o a sus pasajeros, los servicios de transporte de El o Ella podrían ser revocados, suspendidos o negados.

Dial-A-Ride opera en la misma área de servicio y durante los mismos días y horarios que el servicio de transporte RoadRUNNER de acuerdo con el servicio de rutas fijas regulares. Para informarse acerca del horario actual de servicio, por favor llame al 541-2500.

Dial-A-Ride no opera los Domingos o en ciertos días festivos, por lo tanto revise por adelantado antes de planear sus viajes.

**\$2.00 por viaje
de ida o de venida.**

\$60.00 por 30 fichas

Se requiere llevar cambio exacto, los Chóferes no llevan cambio. La tarifa se debe de pagar en cuando lo recojan.

01/2017



RoadRUNNER Transit



SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Para las Personas
con Discapacidad y
Calificadas por la ADA
e de la Tercera Edad

 **City of Las Cruces®**
PEOPLE HELPING PEOPLE